



SELLO ABERTO, DE LA  
REAL AUDIENCIA DE MEXICO  
AÑOS SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

M. S. O. V.

D. Josef Am. Ferrer vecino de esta villa: Añe V. con el  
mayor respeto = Dize: Que segun a llegado a su noticia en  
la extraccion q. se esta haciendo para Alcaides por el Era  
do General le a tocado la suerte al suplicante; En cuyo ca  
so y en el evento de tener tacha legal D. Samo Ydalgo ante  
riormente desincurado, es debido sele de la posesion de  
tal Alc. respecto a que no es pariente dentro del quarto Gra  
do con ninguno de los Capitulares de este Y. Conzejo, como  
imberidicamte ha propuesto en sus pedimtos D. Alonso  
Quiros; ni meno le ota el ser teniente de Mes. de D.  
Josef Alfonso Quiros Carrero, en consideracion a que  
por el titulo de propiedad q. este obtiene de dho oficio se  
demuestra la facultad de poderlo servir por teniente, y q.  
este lo mismo q. el propietario pueda elepi y ser elegido  
en los oficios de Justiza; y en la m. Zedula q. el exponente  
obrabo de S. M. y a q. se tomo la razon en la Comaduria  
Gral. de valores en la q. contra haverse satisfecho al dño. de  
la media nava mil quatroz. ochenta y ocho marcos, se  
prebieno sele guarden todas las Regalias, exepciones y  
preminencias al mismo oficio anexas y pertenecientes  
segun se contiene y declara en el titulo q. sumo con  
dha Zedula de su tenencia formalmt. exhibe; por tan  
to y no temiendo ninguna otra tacha =  
Sup. rendidamte a V. se sirva haciendo por exhibidos dho  
documtos q. sele devolberan a su tiempo, mandan sele  
de la posesion de dho Alc. en caso de q. no deba serlo  
el D. Samo Ydalgo; favor que ademas de ser Justiza  
espera de V. cuya vida fue. nro. ser m. a. = Lehe sin  
y en. 11 de 1795.

D. Josef Am. Ferrer

Este memorial se ha unido a este libro Capitular

